

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**FUENLABRADA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 6 de septiembre de 2024 adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Ratificar el “acuerdo por la transferencia del conocimiento” suscrito por la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos en fecha 14 de junio de 2024 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones que de este se derivan, que afectan y modifican al texto consolidado del acuerdo colectivo de condiciones comunes de los empleados y las empleadas públicos/as del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos vigente (se adjunta Anexo que incluye texto del Acuerdo).

2.º Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las modificaciones del Acuerdo Colectivo de condiciones comunes de los empleados y las empleadas públicos/as del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus Organismos Autónomos en vigor, derivadas del acuerdo por la transferencia del conocimiento.

El Anexo íntegro se encuentran expuesto en el tablón de anuncios electrónico y en el portal del empleado del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

En Fuenlabrada, a 13 de septiembre de 2024.—Por la Dirección General para la Gestión y Desarrollo de las Personas, Rodrigo Martín Castaño.

(03/14.888/24)

